



ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (Ley 6/2023, de 17 de marzo), la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

<https://webtrader.alantrafx.com> (CLON)

No está autorizada para prestar los servicios y actividades de inversión sujetas a reserva de actividad según lo previsto en el artículo 129 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los instrumentos contemplados en el artículo 2 de dicha Ley, comprendiendo, a tal efecto, las operaciones sobre divisas.

No guarda relación con ALANTRA EQUITIES SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (<https://www.alantra.com>), debidamente registrada en España como empresa de Servicios de Inversión con el N° 245.

Para cualquier consulta dirijase al número de teléfono 900 535 015 o visite la página web de la CNMV (www.cnmv.es)

3 de agosto de 2026